



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y

GÉNERO

COLEGIO SAYEN DE MELIPILLA

2026

1. Presentación y fundamentación

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

La importancia de implementar un programa de educación en esta materia atiende principalmente a los cambios que se han ido generando en el tiempo en relación a estos temas. La diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad. Las normas que rigen el comportamiento sexual varían drásticamente entre y dentro de las culturas; uno de los pilares de esta formación es brindar a las y los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

Al involucrar varias esferas de la vida de las y los estudiantes, la formación en sexualidad, afectividad y género impacta en el comportamiento social, generando pensamiento crítico sobre las relaciones, y como ganancia secundaria, ejercitar la responsabilidad compartida como sociedad. Si logramos que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a la información y cuenten a su vez con orientación de cómo usar esta información, contaremos con ciudadanos de un gran capital social, humano, económico y cultural; de esta forma se posicionarán con mayores y mejores recursos que les permitirán aprovechar al máximo las oportunidades que la sociedad les ofrece. Quienes no cuenten con ninguna forma de capital, al no recibir ningún tipo de recursos que le provea la sociedad están condenados a la pobreza y la exclusión.

La diversidad en general y la diversidad sexual en particular suele generar una serie de temores, dudas e inseguridades por parte de algunos/as docentes y/o estudiantes, ya que en términos generales en nuestra sociedad el tema de la diversidad sexual ha estado históricamente teñido de silencio, prejuicio, estereotipos que actúan como obstáculo cuando se piensa considerarlo como contenido o como parte de algún proyecto educativo que contemple su inclusión.

Un programa que incorpore enfoque de género, amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera, se fortalecen actitudes como el respeto consigo mismo y con los demás, evitando, entre otras, las situaciones de violencia derivadas de prejuicios por género.

La sexualidad es a menudo reducida exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, pero, la sexualidad abarca mucho más. La definición de la OMS para la sexualidad incluye elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Esto es porque en la sexualidad participan las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él.

Modalidad de implementación:

En el nivel de Educación Parvularia y considerando que la experiencia de los niños y niñas está fuertemente ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones con otras personas, es que los objetivos de este plan, apuntan a esas dos grandes relaciones. Considerando siempre que la primera relación sana que se debe establecer en cada niño y niña es con su propia identidad y cuerpo.

Los temas relevantes están vinculados con la comprensión de qué es la familia, las relaciones de amistad, el respeto y la tolerancia, la relación con su cuerpo, el resguardo de su intimidad e integridad física y la conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismo.

Estos temas abordaran en dos modalidades. Una de manera independiente acorde a cada nivel educativo y otra de manera general a nivel institucional. Asimismo, estos objetivos se trabajarán con los hitos más significativos del nivel parvulario reajustables de acuerdo a temática del mes y celebraciones respectivamente.

En tanto a las modalidades a utilizar para su implementación se priorizarán actividades de carácter lúdicas tales como; recreaciones, juegos de mímicas, representaciones artísticas y las lecturas diarias, entre otras.

En Educación básica y media, se busca favorecer el trabajo, mediante dinámicas grupales y reflexiones. Además de metodologías que apunten al desarrollo del conocimiento según el curriculum y participación de talleres según las edades de nuestros estudiantes.

2. Vinculación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI): Sellos Institucionales

Sellos Educativos	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Formar buenos ciudadanos, respetuosos, inclusivos, que desarrollen habilidades de trabajo en equipo.	Afectividad y Genero: Este plan rescata y desarrolla temas de interés de los alumnos de Medio Mayor a IV medio, entregando estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas, asumiendo de manera responsable su sexualidad y fortaleciendo el desarrollo físico y emocional.
Despertar la curiosidad, la innovación, emprendimiento y desarrollar la capacidad de aprender a aprender.	Este plan tiene como objetivo fortalecer competencias transversales en nuestros estudiantes en relación con su formación afectiva y sexualidad. En él se trabajan estrategias de autocuidado y actividades de fomento de relaciones interpersonales positivas y se facilita la adquisición de competencias asociadas a la formación física, emocional, social e intelectual, en directa relación con nuestro PEI.

Objetivos para el desarrollo de la Educación en Sexualidad, afectividad y género (PSAG)

A continuación, daremos a conocer los Objetivos principales para el desarrollo e impulso del PSAG, los cuales se alinean con el Proyecto Educativo del Colegio y Reglamento de Convivencia Escolar (RICE)

Objetivo General	Objetivos específicos
Promover la valoración de la sexualidad, la afectividad y el género, interactuando de manera íntegra en sociedad; promoviendo así, el respeto de sí mismo y hacia los demás.	1. Fomentar el desarrollo profesional docente en el área de sexualidad, afectividad y género desde diversos estamentos (Dirección, UTP, Equipo de Gestión, u otras Instituciones externas) adquiriendo estrategias y conocimientos teóricos básicos, que permitan abordar temas relevantes para la Educación Sexual de los estudiantes
	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
	5. Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, todos estos elementos fundados sobre la consideración del bienestar personal y comunitario.
	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).

3. Ejes Conceptuales del PSAG

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia por medio de los cuales buscamos fortalecer actitudes como el respeto consigo mismo y con los demás, evitando situaciones de violencia derivadas de prejuicios por género, entre otras. Ellos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el futuro desarrollo de PSAG desplegada por el Colegio Sayen.

1. **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
2. **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.
3. **Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.
4. **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, entre otras.
5. **Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes.
6. **Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso y valoración del otro.
7. **Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable y educación de los hijos.
8. **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica y dilemas morales.
9. **Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

4. Acciones/Dimensiones del PSAG:

Se distinguen las siguientes:

- A) **Sexo, sexualidad y género:** Establecer una base teórica y conceptual que nos permita unificar criterios para poder transmitir de forma adecuada los conocimientos esenciales de esta temática
- B) **Relaciones Interpersonales** Promover la disposición y sensibilidad para analizar interacciones en función de su consistencia con los principios vinculados a un enfoque de derecho, la comprensión de la relevancia de asumir compromisos y desafíos ante situaciones que no son consistentes con el bienestar propio y de los demás, con el respeto por la dignidad de todo ser humano, la valoración de la diversidad, el reconocimiento de la equidad de derechos y con el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos.
- C) **Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual** Reducir los riesgos asociados al inicio precoz de las relaciones sexuales y a la consolidación de vínculos afectivos consistentes con el fin de favorecer el bienestar y la salud sexual
- D) **Crecimiento Personal** Enseñar y propiciar las instancias necesarias para fomentar el desarrollo emocional, el autoconocimiento, autoimagen positiva, aceptar y valorar la diversidad, y elaborar un proyecto de vida propio, contribuyendo a la formación de la identidad personal y autoestima de las niñas, niños y jóvenes
- E) **Corporalidad** Reconocerse, expresarse y relacionarse con los demás para el desarrollo integral del ser humano.
- F) **Bienestar y Autocuidado.** Desarrollar capacidades para perseguir y realizar los fines que se han propuesto, con lo cual se aumenta su autonomía y proactividad

EDUCACIÓN PARVULARIA

Acción	Sexo, sexualidad y género (Diario Mural)
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad Nº1	Trabajan en actividades para abordar el valor mensual y/o fortalezas del carácter, según cronograma la cual les permite elaborar material como dibujos para actualizar panel informativo (Diario Mural que destaca valor mensual)
Fecha	Inicio: abril (todos los lunes de cada semana durante todo el año) Término: diciembre
Responsable	- Coordinadora de ciclo - Educadoras de Párvulos. - Profesoras diferenciales
Recurso para la implementación	- Calendarización anual. - Diario Mural. - Elementos según la actividad planificada.
Evaluación	- Informe de evaluación semestral.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad Nº2	Rutinas de saludo y normalización. Durante el periodo de saludo y normalización se trabajará progresivamente la comprensión de normas dentro del aula, para desarrollar habilidades de autocuidado y el cuidado de los demás.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- Educadoras de Párvulos - Profesoras Diferenciales - UTP
Recurso para la implementación	- Salas de clases - Patio del colegio
Evaluación	- Informe de evaluación semestral.
Medios de verificación	- Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Relaciones Interpersonales
Objetivo(s) de la Ley	5. Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, todos estos elementos fundados sobre la consideración del bienestar personal y comunitario.
Actividad N°3	Participan en diversas actividades planificadas por las profesoras, en los que identifican, comprenden e interpretan diferentes situaciones de la vida cotidiana; por ejemplo, el ejercicio de algunas profesiones u oficios, tareas del hogar, rutinas de juegos y actividades, etc. Mediante estas actividades se otorga la posibilidad de intercambiar ideas sobre los roles de hombres y mujeres.
Fecha	Inicio: abril Término: noviembre
Responsable	- Coordinadora de ciclo - Educadoras de Párvulos. - Profesoras diferenciales.
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las acciones planificadas.
Evaluación	- Informes de evaluación semestral.
Medios de verificación	- Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Relaciones Interpersonales (Ámbito Desarrollo Personal y Social)
Objetivo(s) de la Ley	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad Nº4	“QUIEN SOY” Los estudiantes desarrollan actividades que les permita construir su identidad a través del desarrollo de la independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, ampliando la conciencia de sí mismos, su autoestima e iniciativa.
Fecha	Inicio: Abril Término: Noviembre
Responsable	- Coordinadora de ciclo. - Educadoras de Párvulo. - Profesoras Diferencial
Recurso para la implementación	- De acuerdo a la actividad planificada.
Evaluación	- Informe de evaluación semestral.
Medios de verificación	- Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Relaciones Interpersonales (Ámbito: Desarrollo Personal y Social: Núcleo Convivencia y Ciudadanía)
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad Nº5	Se planifican diversas actividades para que los niños reflexionen acerca de la resolución pacífica de conflictos, observación de videos, lecturas de cuentos, relatos con la temática, entre otros.
Fecha	Inicio: abril Término: diciembre
Responsable	- Coordinadora de ciclo. - Educadoras de Párvulo. - Profesoras Diferencial
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las actividades planificadas.
Evaluación	Informe de evaluación semestral.
Medios de verificación	- Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Crecimiento Personal (Núcleo Identidad y autonomía)
Objetivo(s) de la Ley	2.- Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°7	Se trabaja una unidad dedicada al conocimiento del cuerpo, en donde las actividades estarán enfocadas al conocimiento del cuerpo, esquema corporal, partes gruesas y finas, órganos internos y sus funciones, acciones de autocuidado personal.
Fecha	Inicio: abril Término: abril
Responsable	- Coordinadora de ciclo. - Educadoras de Párvulos. - Profesoras Diferencial
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las actividades planificadas.
Evaluación	Informe de evaluación semestral.
Medios de verificación	- Planificaciones de clases. - Libro de clases.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Acción	Sexo, sexualidad y género
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad Nº1	Se planificarán actividades para abordar los valores institucionales, y las fortalezas del carácter, según calendarización del Plan de Convivencia Escolar, y dejando evidencias del trabajo en la sala de clases. En los cursos de 1° a 4° básico esto se realizará en las clases de Orientación, mientras que de 5° a 8° básico, en clases de Participación y Pertenencia.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- UTP. - Profesores jefes. - Equipo de Convivencia Escolar
Recurso para la implementación	- Según las clases planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad Nº2	Se implementa programa de Rigor académico y de normas al interior del aula, que favorezcan un clima de respeto, disciplina, autorregulación para un buen desarrollo de clases y del proceso educativo.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- UTP. - Profesores.
Recurso para la implementación	- Según las actividades programadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Normas de Rigor académico y normas al interior del aula. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Bienestar y Autocuidado (Clases de Ed. Física)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad Nº 3	El profesor de la asignatura promueve la vida activa y saludable trabajando el OA 9 de su asignatura y en asociación del objetivo del Plan de SAG.
Fecha	Inicio: Marzo Término: Diciembre
Responsable	- UTP. - Profesor de Ed. Física.
Recurso para la implementación	- De acuerdo a la actividad planificada.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Bienestar y Autocuidado (Clases de Tecnología, Habilidades Digitales)
Objetivo(s) de la Ley	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad N°4	Clases de Tecnología, Habilidades Digitales y talleres destinados al uso responsable de redes sociales y tecnología, protección de la intimidad. Las clases o talleres se deberán enfocar en la protección y el cuidado de la intimidad, a través de videos educativos e historietas que apoyen el contenido que se trabajará en la clase. Identificando y practicando conductas protectoras de autocuidado en relación a rutinas de resguardo del cuerpo, la intimidad y la entrega de información personal en redes sociales.
Fecha	Inicio: Marzo Término: Noviembre
Responsable	- UTP. - Profesor de Tecnología y Habilidades Digitales.
Recurso para la implementación	- Recursos Tics - Profesionales o instituciones como Carabineros
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°5	El estudiante asume progresivamente responsabilidad frente su comportamiento en actividades al interior del establecimiento, como por ejemplo, día del estudiantes, semana aniversario, fiestas patrias, etc.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- UTP - Equipo de Convivencia Escolar - Profesores jefes
Recurso para la implementación	- Implementos para las diversas actividades.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Programas y cronogramas - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Relaciones Interpersonales (Clase de Orientación)
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°6	Clase de Orientación destinada a: Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda). 1° a 4° básico Clase de orientación destinada a: Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza, resguardar la intimidad, (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas), seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas), realizar un uso seguro de redes sociales.5° y 6° básico
Fecha	Inicio: Abril Término: Diciembre
Responsable	- UTP. - Docentes de jefatura de Curso
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Corporalidad (Clase de Orientación)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°7	Clases de orientación destinadas a Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida. Temas : Aspectos físicos que diferencian el desarrollo del hombre y la mujer; nombres correctos de las partes del cuerpo
Fecha	Inicio: Abril Término: Noviembre
Responsable	- UTP. - Profesores jefes
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual (Clases de Ciencias Naturales)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°8	6° Básico: Clases de Ciencias Naturales destinadas a abordar los objetivos curriculares relacionados con el PSAG de acuerdo a los objetivos OA4 donde se trabaja: Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino. 7° Básico: Eje Biología Sexualidad y autocuidado destinada a Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando: • el ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación). • la participación de espermatozoides y ovocitos. • métodos de control de la natalidad. • la paternidad y la maternidad responsables (Temas Método de regulación de la fertilidad y Embarazo adolescente)
Fecha	Inicio: Junio - Término: Julio (6° básico) Inicio: Octubre - Término: Diciembre (7° básico)
Responsable	- UTP. - Profesor de Ciencias Naturales.
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Sexo, sexualidad y género (Clases de Ciencias Naturales)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N°9	Clases de Ciencias Naturales destinadas a: Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando: los cambios físicos que ocurren durante la pubertad la relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo la responsabilidad individual.(Visión personal de sexualidad; Aspectos físicos, biológicos, afectivos y sociales de la sexualidad; Consciencia y expresión de las dimensiones de la sexualidad; Respeto y responsabilidad 7° básico
Fecha	Inicio: Octubre – Término: Diciembre
Responsable	- UTP - Profesores de asignaturas de Ciencias naturales
Recurso para la implementación	- Según las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Planificaciones - Libro de clases

Acción	Crecimiento Personal (Convivencia Escolar)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia. 3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°9	Charlas Charlas, en las que se busca enseñar y fomentar instancias que favorezcan el desarrollo emocional y autocuidado, cuyos temas sean: violencia en el pololeo, prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso de preservativos, cambios físicos, entre otros.
Fecha	Inicio: Marzo Término: Noviembre
Responsable	- UTP. - Convivencia Escolar - Especialista a cargo
Recurso para la implementación	- De acuerdo a cada charla que se implemente.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Identidad y género
Objetivo(s) de la Ley	5. Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, todos estos elementos fundados sobre la consideración del bienestar personal y comunitario.
Actividad N°10	A lo largo del año se planifican diversas actividades donde se invite a los estudiantes a reflexionar sobre los roles y estereotipos de género, el conocimiento personal y sus capacidades indistintamente de su género, así como también en actividades libres, tales como juegos espontáneos, ferias de ciencia y tecnología, entre otros.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- Profesores de asignatura. - UTP
Recurso para la implementación	- Sala de clases - Patio del colegio
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

EDUCACIÓN MEDIA

Acción (nombre y dirección)	Sexo, sexualidad y género
Objetivo(s) de la Ley	2. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°1	En las clases de Orientación y Participación y Pertenencia, se planificarán actividades para abordar los valores institucionales, y según calendarización del Plan de Convivencia Escolar, y dejando evidencias del trabajo en el diario mural de cada sala.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- UTP - Profesores jefes. - Equipo de Convivencia Escolar
Recurso para la implementación	- Según las clases planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°2	Se implementa programa de Rigor académico y de normas al interior del aula, que favorezcan un clima de respeto, disciplina, autorregulación para un buen desarrollo de clases y del proceso educativo.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- UTP. - Profesores.
Recurso para la implementación	- Según las actividades programadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Normas de Rigor académico y normas al interior del aula. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Sexo, sexualidad y género (Clases de Ciencias Naturales)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N°3	Clase de Ciencias Naturales del eje Biología destinada a Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás. 2° Medio (Sexualidad humana y aspectos de la sexualidad)
Fecha	Inicio: Abril Término: Junio
Responsable	- UTP - Profesores de asignaturas de Ciencias naturales
Recurso para la implementación	- Según las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Planificaciones - Libro de clases

Acción	Bienestar y Autocuidado (Clases de Ed. Física)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N° 4	Clases de Educación física y salud. El profesor de la asignatura generará actividades para abordar el objetivo del Plan deSAG en asociación con el OA 4 de la asignatura
Fecha	Inicio: Marzo Término: Diciembre
Responsable	- UTP. - Profesor de Ed. Física y Salud
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Planificaciones - Libro de clases

Acción (nombre y dirección)	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS). 3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°5	Charlas una vez al semestre destinadas a RECONOCER CONDUCTAS PROTECTORAS Y DE AUTOCAUIDADO (por ejemplo, peligros en internet como acoso sexual, grooming y otros. LAS CARACTERÍSTICAS DE RELACIONES AFECTIVAS SALUDABLES.
Fecha	Inicio: Marzo Termino: Noviembre
Responsable	UTP. Convivencia escolar Jefaturas de curso
Recurso para la implementación	- De acuerdo a las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones - Libro de clases

Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°6	El estudiante asume progresivamente responsabilidad frente su comportamiento en actividades al interior del establecimiento, como por ejemplo, día del estudiantes, semana aniversario, fiestas patrias, etc.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- UTP - Profesores jefes
Recurso para la implementación	- Implementos para las diversas actividades.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Programas y cronogramas - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Identidad y género
Objetivo(s) de la Ley	5. Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, todos estos elementos fundados sobre la consideración del bienestar personal y comunitario.
Actividad N°10	A lo largo del año se planifican diversas actividades donde se invite a los estudiantes a reflexionar sobre los roles y estereotipos de género, el conocimiento personal y sus capacidades indistintamente de su género, así como también en actividades libres, tales como juegos espontáneos, ferias de ciencia y tecnología conocimiento de profesiones en feria vocacionales, entre otros.
Fecha	Inicio: marzo Término: diciembre
Responsable	- Profesores de asignatura. - UTP
Recurso para la implementación	- Sala de clases - Patio del colegio
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Plan de Convivencia Escolar. - Planificaciones de clases. - Libro de clases.

Acción	Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual(Clases Ciencias Naturales)
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos. 6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad N°8	Clases de Ciencias Naturales enfocadas a abordar los objetivos curriculares de nivel II Medio Eje Biología destinada a Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.(Temas: métodos de regulación de la fertilidad, Por qué ser responsables_ Abstinencia sexual_ Maternidad y paternidad responsables_ Derechos sexuales y reproductivos
Fecha	Inicio: Abril Término: Junio
Responsable	- UTP - Profesores de asignaturas de Ciencias naturales
Recurso para la implementación	- Según las actividades planificadas.
Evaluación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Medios de verificación	- Planificaciones - Libro de clases

Acción	Crecimiento Personal Taller vocacional
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N°9	Se desarrolla un trabajo al semestre pensado en alumnos de Enseñanza Media, donde se aborde la orientación vocacional y la formación de un proyecto de vida. (Basado en las orientaciones del Mineduc) que le permita a los estudiantes desarrollar habilidades para la toma de decisiones asertivas con respecto a su vida de manera responsable.
Fecha	Inicio: Abril / Mayo Término: Agosto/ Noviembre
Responsable	- UTP - Convivencia escolar
Recurso para la implementación	- Informe semestral de resultados de Convivencia Escolar e Informe de Personalidad.
Evaluación	- Planificaciones - Libro de clases
Medios de verificación	- Planificaciones

Actividades para profesores y apoderados

Acción	Sexo, sexualidad y género Taller Sexualidad, afectividad y género
Objetivo(s) de la Ley	1.Fomentar el desarrollo profesional docente en el área de sexualidad, afectividad y género desde diversos estamentos (Dirección, UTP, u otras Instituciones externas) adquiriendo estrategias y conocimientos teóricos básicos, que permitan abordar temas relevantes para la Educación Sexual de los estudiantes
Actividad N°1	Curso y/o taller semestral para los docentes y asistentes de educación, cuyo objetivo es que puedan adquirir estrategias y conocimientos teóricos básico.
Fecha	Inicio: Abril Término: Diciembre
Responsable	- UTP - Convivencia Escolar
Recurso para la implementación	- De acuerdo a la planificación de la actividad.
Evaluación	- Informe semestral
Medios de verificación	- Programa y Cronograma taller - Lista asistencia de profesores, asistentes, etc

Acción	Sexo, sexualidad y género Taller Sexualidad, afectividad y género
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°2	Curso y/o taller semestral para que apoderados puedan adquirir estrategias y conocimientos teóricos básicos, que permitan abordar temas relevantes que permitan sensibilizarlos en la importancia de: identificar conductas de familias protectoras y afectivas; aumentar y mejorar la comunicación con sus hijos; llevar a cabo la enseñanza de una Educación Sexual en forma oportuna de acuerdo a su edad y desarrollo.
Fecha	Inicio: Abril Término: Noviembre
Responsable	- UTP - Convivencia Escolar
Recurso para la implementación	- De acuerdo a la planificación de la actividad.
Evaluación	- Informe semestral
Medios de verificación	- Programa y Cronograma taller - Lista asistencia de apoderados